

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



UN ESPACIO PARA TI,
UN SERVICIO QUE MEJORA

IPS CLINICAL HOUSE

📞 PBX: 3168343174

✉️ gerencia@clinicalhouse.co

📍 Avenida 1E #11 - 152 Quinta Vélez

Since 2014

ACTIVIDAD ROMPEHIELOS

📞 PBX: 3168343174

✉ gerencia@clinicalhouse.co

📍 Avenida 1E #11 - 152 Quinta Vélez

Since 2014

¿CUÁLES SON?

Comités de
Participación Social en
Salud (COPACOS)

Asociaciones de
Usuarios.

Comités de Ética
Hospitalaria.

Veedurías Ciudadanas.

Consejos Territoriales de
Seguridad Social en
Salud (CTSSS):

¿Cuál es la importancia de conocer los mecanismos de participación social en salud?

- a) Permite a los usuarios elegir el precio de los servicios médicos
- b) Facilita la integración de los usuarios en el proceso de toma de decisiones sobre su atención sanitaria
- c) Ayuda a los usuarios a evitar los pagos por servicios de salud
- d) Incrementa el número de profesionales de salud disponibles para los usuarios

b) Facilita la integración de los usuarios en el proceso de toma de decisiones sobre su atención sanitaria

¿Cuál es la importancia de conocer los mecanismos de participación?

Es importante que los miembros de la Alianza de Usuarios conozcan los mecanismos de participación social en salud porque les permite defender sus derechos, fortalecer su voz ante las IPS y EPS, y encontrar soluciones a problemas en la atención. Además, facilita la supervisión del uso de los recursos en salud, promueve la transparencia y fomenta la corresponsabilidad en el mejoramiento de los servicios de salud.

Derechos y Deberes de los Usuarios



📞 PBX: 3168343174

✉️ gerencia@clinicalhouse.co

📍 Avenida 1E #11 - 152 Quinta Vélez

Since 2014

¿Cuál es la importancia de conocer los deberes y derechos que tienen los usuarios en la IPS?

- a) Permite a los usuarios exigir servicios médicos sin ningún costo
- b) Asegura que los usuarios reciban atención de calidad y respetuosa, y que puedan hacer valer sus derechos de manera informada
- c) Garantiza que los usuarios puedan cambiar las normas de funcionamiento de la IPS
- d) Facilita que los usuarios elijan a su equipo médico personal sin restricciones

b) Asegura que los usuarios reciban atención de calidad y respetuosa, y que puedan hacer valer sus derechos de manera informada.

En la IPS Clinical House, los deberes y derechos de los usuarios buscan garantizar una atención en salud de calidad, basada en el respeto, la accesibilidad y la humanización del servicio. Se promueve una relación de confianza entre los usuarios y el equipo de salud, asegurando un ambiente seguro, limpio y con condiciones de privacidad. Además, se fomenta la comunicación clara, el trato digno y la participación activa de los pacientes en las decisiones sobre su atención, fortaleciendo así una atención integral y equitativa.

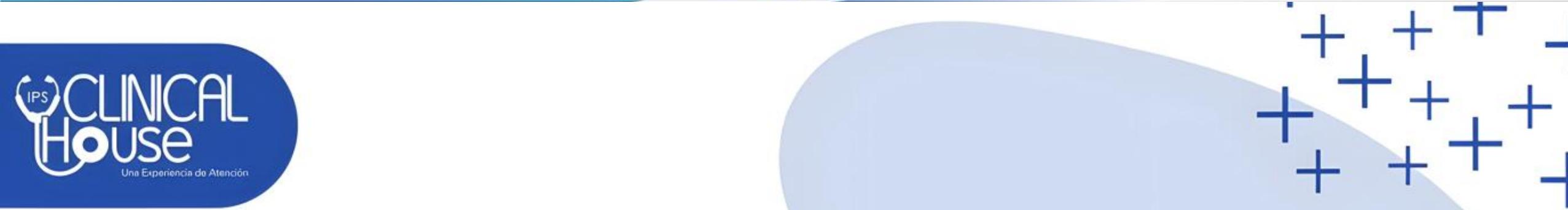


Deberes de los usuarios

IPS Clinical House



- Asumir con responsabilidad el cuidado de su salud, su familia y la comunidad, acatando los tratamientos e instrucciones brindadas por el equipo de salud.
- Seguir las recomendaciones, instrucciones y tratamientos dados por el equipo de salud.
- Suministrar información clara y completa a los profesionales de la salud que lo atienden.
- Presentar la documentación completa, veraz y actualizada y realizar los pagos respectivos.
- Comunicar oportunamente los cambios de su información como: dirección, número de teléfono y documento de identidad.
- Cumplir oportunamente con las citas acordadas y avisar mínimo 6 horas de anticipación su cancelación.
- Tratar con dignidad y respeto a todo el personal de la institución y a los demás usuarios, contribuyendo a la buena convivencia.
- Participar de las actividades educativas que realiza la institución.
- Representar con responsabilidad a los usuarios en la asociación de usuarios.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones, dotación y servicios de la Ips.
- Respetar la intimidad y las creencias de los demás pacientes y sus familiares.



Derechos de los usuarios

IPS Clinical House

- Conocer junto con su familia los derechos y deberes que tiene en la institución.
- Que se le garantice la accesibilidad a los servicios de salud.
- Ser atendido en forma oportuna y puntual, con calidad, seguridad, humanización e integralidad.
- Recibir un trato amable y cortés por parte de quien brinda los servicios de salud.
- Recibir un trato digno respetando sus creencias, raza, ideología política y costumbres.
- Recibir atención en sitios tranquilos, limpios e higiénicos y en condiciones de privacidad.
- Disfrutar de una comunicación clara con el personal que le brinde su atención.
- A decidir libremente la realización o no de procedimientos, dejando constancia escrita de ellos.